

Reformas tributarias

EN el último tiempo se ha intensificado la discusión respecto de la necesidad de una reforma tributaria, existiendo varias sugerencias de modificaciones de impuestos. Estas iniciativas reflejan, principalmente, dos inquietudes. La primera se refiere al financiamiento de la educación, que ha llevado a plantear la necesidad de un incremento en la recaudación tributaria para hacer frente a los gastos permanentes que se requerirían. La segunda sostiene que una reforma tributaria debería combatir las desigualdades y perseguir un fin redistributivo.

Ambos argumentos son discutibles. En primer lugar, no hay un proyecto educacional claro aún que permita determinar el financiamiento que se necesita y, en particular, cómo se abordará el problema de calidad de la educación. No parece razonable entonces plantear un alza de impuestos sin antes conocer la magnitud de los recursos involucrados, la rentabilidad social del proyecto y las posibles

alternativas de financiamiento. En segundo lugar, el instrumento tributario no es el adecuado para redistribuir ingreso. Es mucho más eficiente concentrar los esfuerzos en recaudar impuestos, minimizando los efectos que éstos generan en la actividad económica, y focalizar adecuadamente los gastos del gobierno.

Una reforma tributaria, que por cierto no es equivalente a un alza de impuestos, debería tener como objetivo la eficiencia. Un sistema tributario debería minimizar las distorsiones que generan los impuestos en las decisiones de consumo versus ahorro y las decisiones de trabajo versus ocio, de manera tal que se maximice la tasa de crecimiento de tendencia del producto y empleo.

Un impuesto al gasto, a diferencia de uno al ingreso, no interfiere en la decisión consumo versus ahorro. No obstante, respecto de la decisión trabajo versus ocio, tanto un impuesto al gasto como al ingreso la afectan.

El sistema tributario actual es relativamente eficiente, al contemplar un impuesto al consu-

mo como el IVA y exenciones -con límites- al ahorro, a través de los mecanismos de APV y 57 Bis. En cierta medida, este sistema trata de emular un impuesto al gasto. Una ampliación gradual de los incentivos al ahorro, junto con la posibilidad para las familias de descontar de su base imponible -con un límite- gastos en salud que excedan la cotización de 7% obligatorio y el copago en educación, los que constituyen su inversión en capital humano, mejoraría el sistema tributario actual.

A veces se argumenta que los incentivos al ahorro sólo favorecen a los más ricos, debido a que ellos son los que ahorran. Sin embargo, se olvida que las familias de ingresos medios e incluso bajos ahorran al comprar una vivienda.

En relación con las empresas, un impuesto al gasto debería tener como base las utilidades distribuidas y consumidas por sus dueños. Hoy existe un mecanismo muy acotado que permite tributar sobre los retiros. Una extensión gradual de este mecanismo sería muy beneficiosa para las pymes, que fi-

nancian su inversión con utilidades, al tener un acceso restringido al financiamiento bancario por su corta historia y mayor riesgo.

Una crítica frecuente a los incentivos al ahorro de empresas y personas es que no se justifican en el Chile actual, de US\$ 15.000 per cápita. Se argumenta que sólo en los años 80, cuando la economía se recuperaba de la crisis financiera y requería de un aumento en la inversión, eran necesarios. Este razonamiento olvida algo esencial: para mantener una tasa de crecimiento elevada que permita generar empleos, financiar mayores gastos en educación y derrotar la pobreza, se requiere mantener una tasa de inversión elevada e incrementar la productividad. De hecho, parte importante del aumento en la productividad va incorporada en los proyectos de inversión.

Las reformas tributarias que proponen subir los impuestos a las empresas y reducir los impuestos a las personas para igualarlos, en el margen, incentivan los retiros y el consumo y, por lo tanto, empeoran la eficiencia del sistema tributario.



**Por Luis Felipe
Lagos**

** Director del Programa
Económico Libertad y
Desarrollo.*

“Las reformas que proponen subir los impuestos a las empresas y reducir los impuestos a las personas... empeoran la eficiencia del sistema tributario”.

